



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0035369/2010

VISTO:

La designación interina de la Biol. Stella Maris PONS; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta que la Biol. PONS se desempeña como autoridad de esta Unidad Académica en un cargo de Secretaria de Facultad con dedicación exclusiva.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceda licencia sin goce de haberes a la Biol. Stella Maris PONS (Leg. 19.907) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, interina, en la Cátedra de Botánica Taxonómica del Departamento de Fundamentación Biológica, a partir del 1º de Agosto de 2010 y mientras dure su designación como autoridad de esta Unidad Académica en el cargo de Secretaria de Facultad con dedicación exclusiva.

ARTICULO 2º: Disponer que la Biol. Stella Maris PONS (Leg. 19.907) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Area de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiqúese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Asignatura y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°

452

E.A.